



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL



Ref: 01.1.0.
Sig: JJSA/mmi

Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria
A35483221
Cosme Antonio García Falcón
INFECAR Avda. de la Feria, 1
35012 Las Palmas de GC

Adjunto le remitimos el Informe definitivo de control financiero correspondiente al año 2019 de esa entidad, que ha sido realizado por la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, en el ejercicio de sus competencias de control financiero previstas en el artículo 220 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR GENERAL.

Fdo: José Juan Sánchez Arencibia.



Código Seguro De Verificación	N82Qou0Ilt+r3H64T7Cf+A==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/N82Qou0Ilt+r3H64T7Cf+A=	Página	1/1	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVELQLEYMENHO76Q	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVELQLEYMENHO76Q	Página	1/1	



SPEGC
Sociedad Promoción
Económica de Gran
Canaria

ENTRADA

11/08/2020 08:58

202000074

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Sociedad de Promoción Económica
de Gran Canaria S.A.

INFORME DEFINITIVO 2019

Las Palmas, a 5 de agosto de 2020

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2020

Ejercicio auditado: Año 2019

Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria

Destinatario: Presidencia de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	1/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2N I	Página	1/40	



ÍNDICE

I.	DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.-	Naturaleza de la entidad	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	4
2.3.-	Equipo de gobierno y organización interna	8
2.4.-	Normativa aplicable	9
3.-	OBJETIVO Y ALCANCE	9
4.-	OPINIÓN	10
5.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
II.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	11
6.-	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	11
6.1.-	Contratación.....	11
6.2.-	Contratación de personal.....	13
6.3.-	Otra normativa aplicable.....	14
7.-	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	15
7.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	15
7.1.1.-	<i>Ingresos</i>	16
7.1.2.-	<i>Gastos</i>	17
7.2.-	Análisis de ratios	21
7.3.-	Liquidación presupuestaria	22
8.-	ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	25
8.1.-	Subvenciones recibidas	25
8.1.1.-	<i>Subvenciones de capital</i>	25
8.1.2.-	<i>Subvenciones de explotación</i>	26
8.2.-	Tesorería.....	28
8.3.-	Acreedores	29
8.4.-	Deudores	31
8.5.-	Personal.....	32
8.6.-	Inmovilizado	33
9.-	HECHOS POSTERIORES	35
10.-	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES	35
Anexo1.-	Balance comparativo	38
Anexo2.-	Pérdidas y Ganancias	40

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	2/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	2/40	



I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2019.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2020 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y con las resoluciones de la Intervención General de la Administración de Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo**, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 10 de este Informe Definitivo.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

La SPEGC es una Sociedad Anónima, cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo de Gran Canaria desde agosto de 2006. La Sociedad nace con el objetivo de promocionar el desarrollo económico de Gran Canaria mediante el fomento de la inversión para la creación de empresas y está adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento.

El artículo 2º de los estatutos de la Sociedad recoge el objeto de la misma, señalando que la Sociedad podrá actuar como medio propio y servicio técnico del Cabildo Insular de Gran Canaria, y de sus organismos y entidades del Sector Público, en los términos contemplados en la normativa de contratación pública, actualmente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	3/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	3/40	



El amplio objeto social recogido en sus estatutos, encamina a la Sociedad a la consecución de su misión: contribuir a la mejora de la competitividad insular, a la generación de empleo y a la creación de valor social.

Actualmente la Sociedad agrupa sus actuaciones en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Promoción de la innovación
- Eje 2: Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial
- Eje 3: Desarrollo sectorial
- Eje 4: Promoción exterior y atracción de inversiones y proyectos

Asimismo, la Sociedad gestiona y/o da soporte a otras actividades desarrolladas por el Cabildo Insular o entidades dependientes del mismo, y otras entidades de derecho público.

2.2.- Actividades y servicios

En el ejercicio auditado ha tenido lugar una ampliación de capital de 4.000.000 €, aprobada por el Pleno de la Corporación, en su condición de socio único de la SPEGC, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2019. La justificación de la ampliación es mejorar la estructura financiera de la Sociedad incrementando sus fondos propios de manera que le permita afrontar las inversiones previstas en su plan de actuación consistentes en un Centro polifuncional de actividades marítimas y marinas previsto en 2.500.000 €, de los cuales 500.000 € se prevén como aportación estatal, y un Centro polifuncional para emprendedores y profesionales creativos estimado en 2.000.000 €.

Como consecuencia de esta ampliación, se aprobó la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, relativo al Capital Social, que asciende a 10.540.000 €, totalmente suscritos y desembolsados, y dividido en 800 acciones de 13.175 € de valor nominal cada una.

Por otro lado, en el Pleno de 29 de julio de 2019 se acordó autorizar la concesión a la SPEGC, de un préstamo participativo por importe de 2.000.000 €, para la construcción del proyecto denominado "Edificación nº5 del Recinto Ferial de Canarias: Centro de Producción Audiovisual", y condicionar esta autorización al acuerdo que adopte el Pleno, de aprobación definitiva de ejercicio de iniciativa pública de actividad económica relacionada con la explotación de un centro de producción audiovisual a través de la SPEGC.

A continuación se relacionan, de forma resumida, las principales actuaciones realizadas por la Sociedad en 2019, agrupadas por ejes estratégicos:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	4/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2N	Página	4/40	



1. Promoción de la Innovación: Incorpora las actuaciones para fomentar la innovación empresarial y se instrumenta a través de programas formativos y eventos en distintos ámbitos, destacando en 2019 los relacionados con el emprendimiento, la informática y la programación, la agricultura y medio rural, el sector audiovisual, el Bigdata e inteligencia de negocio, la sostenibilidad, y las tecnologías aplicadas al turismo.

2. Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial: Abarca las actuaciones desarrolladas por la SPEGC para promover el emprendimiento, centrando su actuación en nuevos nichos de negocio. Destacan en este eje el Servicio de formación y apoyo a emprendedores (SAE), las convocatorias conjuntas con la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC para el acceso a los espacios de incubadoras, de consolidación y servicios coworking, y los programas generales de emprendimiento.


3. Desarrollo sectorial: En este eje se agregan las actuaciones de programas integrados para potenciar micro sectores productivos locales, destacando en la actualidad los siguientes proyectos:

- **En el sector de la biotecnología marina y cultivos acuícolas**
 - Consolidación de la Plataforma BIOASIS Gran Canaria.
 - Se han realizado estudios previos y actuaciones vinculadas a la ejecución de las ayudas para el Parque Tecnológico de Gran Canaria: Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología azul y Acuicultura y Área experimental de Biotecnología Azul y Acuicultura de Arinaga y Pozo Izquierdo.


En este sentido, recordamos que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ACIISI, concedió a la Sociedad, en diciembre de 2017, un préstamo reembolsable de 2.500.000 € para sufragar los gastos relativos a la financiación del proyecto denominado “Parque Tecnológico de Gran Canaria - Área Experimental de Biotecnología Azul y Acuicultura”. El plazo para la realización de la actividad finalizaba el 31 de diciembre de 2019, sin que la misma se haya ejecutado, por lo que la SPEGC procederá a devolver el importe del préstamo y los correspondientes intereses de demora devengados en función de los cobros parciales recibidos, lo que ha sido acordado por el Consejo de Administración de 28 de mayo de 2020.

Por otro lado, la Fundación INCYDE, Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la empresa, concedió en 2018 a la SPEGC una subvención de 1.112.328,39 € para el proyecto denominado “Incubadora Alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura” en el marco de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, para incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes,

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	5/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	5/40





que la Sociedad no ha registrado. Actualmente, se están buscando alternativas para la ubicación de la incubadora, inicialmente prevista en el citado Parque Tecnológico de Gran Canaria en Arinaga, y se ha registrado la subvención en el ejercicio 2020.

- Se han ejecutado varias actividades contempladas en el Proyecto REBECA, “Red de excelencia en biotecnología azul (Algas) de la región macaronésica”, una de las tres ayudas FEDER, junto con INNOMAC y SMARTDEST, obtenidas por la SPEGC en 2017, en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MAC, Madeira Azores y Canarias, 2014-2020.
- En la segunda Convocatoria INTERREG MAC 2014-2020, se han aprobado en 2019, otros tres proyectos presentados por la SPEGC, REBECA-CCT, DATALAB y FIIHUB, obteniendo el proyecto REBECA-CCT, “Red de excelencia en biotecnología azul (algas) de la región macaronésica. Consolidación, certificación y transferencia”, liderado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, una financiación de 51.765 € de fondos FEDER.

• **Innovación turística**

- Asistencia a la Feria Internacional de Turismo, FITUR.
- Se han iniciado, desarrollado y, en algunos casos finalizado, diferentes acciones en el marco de los proyectos INNOMAC “Iniciativas de promoción de la competitividad empresarial y de salida a mercados globales de empresas innovadoras” y SMARTDEST, “Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como destinos turísticos inteligentes”, destacando las siguientes:
 - o Desarrollo y finalización de la aplicación y sistema de gestión de contenidos para Jardín Botánico Canario
 - o Adjudicación y desarrollo de aplicación de Realidad Aumentada para Museos
 - o Desarrollo y finalización aplicación Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
 - o Licitación de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria
- Firma de los contratos de ayuda FEDER del proyecto DATALAB “Mejora de la competitividad de las empresas del sector turístico y tecnológico del espacio de colaboración mediante la definición, desarrollo y ejecución de una estrategia basada y big data”, con la SPEGC como beneficiario principal y con una financiación de 679.727,70 €, y del proyecto FIITUR “Creación y ejecución del primer Digital Innovation Hub del Internet del futuro para la aceleración

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	6/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	6/40	



tecnológica de las Pymes de la Macaronesia”, con el Cabildo de la Palma como líder y una financiación a la SPEGC de 99.785,17 €.

- Programas de cualificación TIC’s y acciones formativas realizadas en el Centro Demostrador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Turística (CDTIC).

- **En el sector audiovisual.**

- En el 2019 se ha licitado y adjudicado la obra de del Centro de Producción Audiovisual, que ha comenzado el 2 de septiembre del ejercicio y tiene una duración prevista de 14 meses.

- **Programa "Cultívate Gran Canaria"**

- Programa promovido conjuntamente por las consejerías de Sector Primario y de Desarrollo Económico, y con el apoyo de la SPEGC, es un complemento del Programa de Desarrollo Rural de Gran Canaria.

- Se han desarrollado acciones destinadas a fomentar el emprendimiento, apoyar la producción local y mejorar la innovación de las empresas del sector como formación, asesoramiento y asistencia a eventos del sector.

- **Iniciativa Gran Canaria Inteligente**

- En el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, en colaboración con la Sociedad para el desarrollo de las Telecomunicaciones en Gran Canaria, SODETEGC, continúa el impulso y desarrollo de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente.

4. Promoción exterior y atracción de inversiones y proyectos: Incluye las actuaciones orientadas a promocionar Gran Canaria como destino de inversiones y atracción de profesionales y proyectos. Las acciones de promoción exterior de Gran Canaria se articulan por sectores, a través de las siguientes iniciativas:

- Best in Gran Canaria
- BIOASIS Gran Canaria
- Gran Canaria Film Commission
- Talento Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	7/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	7/40	



La Entidad, con las correspondientes marcas, ha organizado y patrocinado eventos locales, asistido a eventos internacionales y mercados, y realizado misiones comerciales directas e inversas.

Por otro lado, la Sociedad mantiene la encomienda del Patronato de Turismo para el desarrollo de proyecto Internalización de la oferta turística de Gran Canaria, que se ha prorrogado para 2019 y, finalmente, con fecha 8 de noviembre se firmó la orden de encargo que realiza la SPEGC a SODETEGC, para la ejecución de trabajos de apoyo a la SPEGC en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico. El encargo, con una duración inicial de tres años y un importe máximo de 274.553,10 €, abarca tareas de tipo técnico y de apoyo a la gestión de los proyectos

2.3.- Equipo de gobierno y organización interna

Los Órganos de Gobierno de la Sociedad son:

a) La Junta de Accionistas, que coincide con el Pleno del Cabildo, y es responsable de aprobar las cuentas y la aplicación del resultado, censurar la gestión social, emisión de obligaciones, aumentos o disminuciones del capital social, nombramiento y cese de consejeros, y cualquier otra modificación de los estatutos sociales.

b) El Consejo de Administración, responsable de la representación de la Sociedad en el giro y tráfico de la misma, así como en toda clase de negocios y contratos y actos relativos al objeto social.

c) El Presidente del Consejo, que ostenta la presidencia de la Sociedad y su representación, correspondiéndole velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta y del Consejo.

d) El Director Gerente, que será el encargado de la gestión de la Sociedad, en el cual delegará el Consejo las facultades y competencias necesarias para su misión.

Como consecuencia del cambio de gobierno, tras las elecciones de 2019, la presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, ocupada inicialmente por el Consejero de Economía, Energía e I+D+i, pasa a ser ostentada por el Presidente del Cabildo con fecha 29 de julio de 2019.

En cuanto a la organización interna, en el ejercicio 2019, se ha producido una contratación, siendo la evolución de la plantilla al cierre de los cuatro últimos ejercicios la siguiente:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	8/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	8/40	



Plantilla al cierre del ejercicio	2016	2017	2018	2019
Director Gerente	1	1	1	1
Personal estructura	11	12	13	14
Vinculados al Conv. del Patronato de Turismo	4	4	4	4
Total	16	17	18	19

El personal de estructura, que incluye los departamentos de administración y jurídico, análisis de proyectos, promoción económica y espacios tecnológicos, lo componen nueve trabajadores fijos y cinco temporales.

2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local establece en su artículo 85 que las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2018.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, sobre control financiero de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	9/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2N I	Página	9/40	



Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de administración y pendientes de aprobar.
- b) Expedientes de contratación y personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2019.
- d) Aportaciones del Cabildo de Gran Canaria.
- e) Expedientes de otras subvenciones concedidas a la Entidad.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

Según la opinión recogida en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, realizado por Miguel Angel Ramírez Auditores S.L.P., las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio de las distintas áreas analizadas se concluye que la Entidad puede estar incurriendo en un exceso de capitales ociosos, con la consiguiente pérdida de rentabilidad de sus recursos. Las subvenciones recibidas en los últimos ejercicios exceden la capacidad de ejecutar las acciones para las que se otorgaron, finalizando el ejercicio con 6.266.148,92 € de aportaciones pendientes de ejecutar, de los que 3.165.027,58 € corresponden a subvenciones de explotación y 3.101.121,34 € a subvenciones de capital, incluyendo estas últimas, junto a las aportaciones de 2019, aportaciones de 2017 y de 2018.

La existencia de este desfase temporal entre las fuentes de financiación, procedentes mayormente de las aportaciones del Cabildo, y la aplicación de los fondos, con una ejecución presupuestaria de los gastos en torno al 65%, ha provocado

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	10/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	10/40	



la elevada tesorería que mantiene la Sociedad a final del ejercicio, que supera los 14.000.000 €, así como el incremento del fondo de maniobra en casi un 50%.

Los elevados ratios de solvencia y liquidez, y el bajo nivel de endeudamiento, revelan una sobrecapitalización de la Sociedad que podría alejarla del cumplimiento del principio de eficiencia que debe imperar en el Sector Público.

Por otro lado, mantenemos la recomendación, hecha en informes anteriores, de que el inmovilizado material registrado en construcciones, instalaciones técnicas e inversiones inmobiliarias, adquirido en el marco de la encomienda realizada por el Cabido a la SPEGC para la redacción de proyectos de edificación y demás actuaciones que impliquen inversiones reales en edificios y otras construcciones en INFECAR en el marco del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), se active como patrimonio del Cabildo y se adscriban posteriormente a la Entidad, e insta a la Sociedad a continuar realizando las acciones necesarias para su consecución.

Finalmente, destacamos que el Comisionado de Transparencia del Parlamento de Canarias distinguió en noviembre de 2019 a la SPEGC con el Premio de Excelencia a la Transparencia Digital en Canarias 2018 por sus buenas prácticas en el desempeño de la transparencia digital en 2018.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

6.1.- Contratación

La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP.

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos que la SPEGC ha tramitado en el ejercicio 2019, cuyos expedientes se han verificado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Los dos primeros contratos, corresponden a expedientes iniciados en 2018, que se han formalizado en 2019.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	11/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	11/40	



Obra/Servicio/Suministro	Adjudicatario	Ppto. Licitación sin IGIC	Importe Adjudicación sin IGIC	Duración	Fecha de formalización del contrato
Ejecución de un proyecto denominado "Desarrollo de aplicaciones móviles de realidad aumentada: Museo Casa-Colón, Zona Arqueológica Mesa de Acusa Seca y Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada" en el Marco del Proyecto SMARTDEST	Edosoft Factory, S.L.	120.655,98 €	92.848,00 €	12 meses	20/05/2019
Ejecución de la obra de construcción de la denominada "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias"	SATOCAN, S.A.	7.070.446,19 €	5.527.000,21 €	14 meses	02/08/2019
Servicio de Consultoría para la mejora de las capacidades de Innovación de Emprendedores y Pymes en el Marco del Proyecto INNOMAC	SERCOSOFT, S.L.	88.200,00 €	68.700,00 €	12 meses	15/10/2019
Servicio de consultoría especializada para la mejora de las capacidades de internacionalización de las Pymes en el marco del Proyecto INNOMAC	EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L.	56.700,00 €	42.714,00 €	12 meses	10/10/2019
Coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución del proyecto denominado "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias"	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	28.843,27 €	22.497,75 €	14 meses	17/07/2019
Servicio de formación especializada en materia de creatividad e innovación empresarial en el marco del Proyecto INNOMAC	Implicatum Consultoría, S.L.	44.250,00 €	29.913,00 €	12 meses	16/12/2019
Servicio de formación especializada en materia de internacionalización en el marco del Proyecto INNOMAC	SARARTE S.L.	36.250,00 €	24.650,00 €	12 meses	27/12/2019
Servicio de mantenimiento de la Infraestructura tecnológica de la SPEGC, integrada por hardware y software, ya sean propios o cedidos por otras entidades y cuya gestión es responsabilidad de la SPEGC.	SPEGCRED UTE	25.253,58 €	20.834,00 €	1 año	
Servicio de limpieza de los edificios gestionados por la SPEGC en el Recinto Ferial de Canarias: "INCUBE", "PABELLÓN B", "CENTRO DEMOSTRADOR TIC-TURISMO" y "PASARELA".	AEMA HISPÁNICA, S.L.	73.688,56 €	59.672,59 €	12 meses	28/02/2020
Servicio integral de comunicaciones de voz y datos para todas las dependencias que constituyen el entorno corporativo de la SPEGC, implica la contratación de Servicio de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a Internet y suministro de los equipos, sistemas de telecomunicaciones y terminales móviles	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	28.643,45 €	13.631,08 €	1 año	21/02/2020
Desarrollo, configuración y puesta en marcha de una "Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria", en el marco del Proyecto SMARTDEST.	Pendiente de adjudicación	L1: 225.841,86 € L2: 114.016,72 €		6 meses	

En relación con estos contratos cabe destacar lo siguiente:

- La obra denominada "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias", contempla la construcción de un centro de producción audiovisual, CPA, en la parcela adquirida por la SPEGC en 2016 anexa al Recinto Ferial de Canarias, para disponer de instalaciones y equipamientos en Gran Canaria para el sector audiovisual.

La obra, adjudicada a SATOCAN, S.A. tiene un plazo máximo de ejecución de catorce meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i / z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i / z2gg= =	Página	12/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	12/40





del replanteo e inicio de obra, firmada el 2 de septiembre de 2019, por lo que se encuentra en ejecución.

- Sobre el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la SPEGC, se ha verificado el acuerdo de adjudicación de fecha 20 de febrero de 2020 a la entidad SPEGCRED UTE, en construcción, integrada por las entidades G.B. Canarias Servicios, S.L., y Atlantic Innovaciones, S.L., estando el contrato pendiente de formalizar debido a la declaración del estado de alarma.

- Finalmente, en cuanto al expediente para contratar el desarrollo, configuración y puesta en marcha de una "Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria", en el marco del Proyecto SMARTDEST, se ha verificado la justificación de dividir el objeto del contrato en dos lotes diferenciados:

- o Lote 1: Servicio de Análisis Turístico (SAT)
- o Lote 2: Desarrollo de una solución de inteligencia de negocio y definición de cuadros de mando multiacceso y multiusuario para gestor de destino y profesional

Este expediente se encuentra actualmente en tramitación, si bien se han verificado las actas de la mesa de contratación de propuesta de adjudicación del lote 1 y del lote 2, a los que se han presentado tres y siete licitadores, respetivamente.

6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen estatutario sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección.

En el ejercicio 2019 se ha producido el alta de un trabajador para la cobertura del siguiente puesto:

- Promotor de la iniciativa "Best in Gran Canaria", para la coordinación, gestión y ejecución de esta iniciativa debiendo encargarse de definir, diseñar y desarrollar las acciones de promoción de Gran Canaria como destino de inversiones.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	13/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	13/40	



El proceso de selección, ya verificado en la auditoría anterior y realizado a través de entidad Nexo Consejeros de Gestión, finalizó con la firma, el 2 de enero de 2019 del contrato de trabajo temporal por obra o servicio determinado.

6.3.- Otra normativa aplicable

La Entidad mantiene una correcta estructura del Consejo de Administración, verificándose las actas celebradas en el ejercicio que contienen los acuerdos sociales.

En relación con el órgano de gobierno de la Sociedad, y tras las elecciones celebradas el 16 de mayo de 2019, se ha verificado el certificado de la Secretaria General del Pleno de Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de los siguientes acuerdos alcanzados en sesión extraordinaria de 29 de julio de 2019:

- Renovación de los órganos de Administración de la Sociedad
- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2018 y la aplicación del resultado

Posteriormente, se ha producido una renuncia, dos ceses y tres nombramientos en el Consejo de Administración de la SPEGC, verificándose el certificado de la Secretaria no consejera de este órgano de gobierno, del correspondiente acuerdo de estas variaciones en el Pleno de 31 octubre de 2019.

Se ha verificado la inscripción en el Registro Mercantil de todos los ceses y nombramientos de consejeros así como de las revocaciones y otorgamiento de poderes. También se han registrado las Cuentas Anuales de 2018, si bien se ha hecho fuera de plazo, y la ampliación de capital con la correspondiente modificación estatutaria.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El Consejo de Administración ha formulado las Cuentas Anuales de 2019 en la sesión de 25 de mayo de 2020. La formulación de las cuentas anuales se ha realizado conforme con el artículo 40.3. del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que señala que el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social para que el órgano de gobierno de una persona jurídica obligada formule las cuentas anuales queda suspendido hasta que finalice el estado de alarma, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	14/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	14/40	

7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS


7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de su situación financiera. Los anexos 1 y 2 contienen las Cuentas Anuales. La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos años ha sido la siguiente:


INGRESOS/GASTOS	2018	%	2019	%	%Var.
Prestaciones de servicios	288.951,35	8%	295.080,20	9%	2,12% (A)
Subvenciones de explotación	2.609.184,16	71%	2.523.024,02	76%	-3,30% (B)
Subv. Cap. trasp. al rto. del ejercicio	181.749,57	5%	181.635,39	5%	-0,06%
Alquileres	76.873,10	2%	177.234,77	5%	130,55% (C)
Ingresos por servicios diversos	79.073,79	2%	83.627,62	3%	5,76% (D)
Diferencia positivas de cambio	17,10	0%	64,12	0%	274,97%
Otros ingresos financieros	1.339,23	0%	525,36	0%	-60,77%
Ingresos Extraordinarios	442.706,09	12%	80.129,44	2%	-81,90% (E)
TOTAL INGRESOS	3.679.894,39	100,00%	3.341.320,92	100,00%	-9,20%
Aprovisionamientos	1.044.569,02	35,27%	1.412.489,25	43,98%	35,22% (F)
Gastos de personal	933.762,21	31,53%	989.054,96	30,79%	5,92% (G)
Arrendamientos	37.077,12	1,25%	38.756,39	1,21%	4,53%
Reparaciones y conservaciones	46.194,91	1,56%	63.979,74	1,99%	38,50%
Servicios profesionales indptes.	96.827,17	3,27%	84.150,17	2,62%	-13,09%
Primas de seguros	4.146,52	0,14%	7.707,31	0,24%	85,87%
Servicios bancarios	2.478,09	0,08%	2.634,19	0,08%	6,30%
Publicidad y propaganda	51.103,87	1,73%	3.893,90	0,12%	-92,38%
Otros servicios	236.775,85	8,00%	261.699,71	8,15%	10,53%
Otros tributos	68.629,60	2,32%	55.203,78	1,72%	-19,56%
Pérdidas créditos com. incobrables	0,00	0,00%	937,23	0,03%	100,00%
Servicios exteriores	543.233,13	18,34%	518.962,42	16,16%	-4,47% (H)
Amortización del inmovilizado	212.662,79	7,18%	234.000,92	7,29%	1,28%
Diferencias negativa de cambio	859,99	0,03%	1.405,15	0,04%	63,39%
Gastos de mantenimiento aval	794,31	0,03%	58.420,16	1,82%	7254,83%
Gastos excepcionales	150.000,00	5,07%	32.747,61	1,02%	-78,17%
Gastos financieros y extraord.	151.654,30	5,12%	92.572,92	2,88%	-38,96% (I)
Pérdida por deterioro de créditos a L/P	153,91	0,01%	0,00	0,00%	-100,00%
Impuesto sobre beneficios	75.327,86	2,54%	-35.294,72	-1,10%	-146,85%
TOTAL GASTOS	2.961.363,22	100,00%	3.211.785,75	100,00%	8,46%
RESULTADO	718.531,17		129.535,17	4,03%	-81,97%

En el ejercicio 2019 se ha producido un decremento de los ingresos, de un 9,20%, y un incremento de los gastos, en menor proporción, de un 8,46%, lo que ha supuesto un resultado positivo de 129.535,17 €.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	15/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	15/40





7.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos cabe destacar lo siguiente:

(A) Los ingresos por prestación de servicios se han incrementado en un 2,12% según el siguiente desglose:

Ingresos por servicios prestados	2018	2019	% Var.
SODETEGC Prestación	10.095,48	10.105,46	0,10%
Promotores de Turismo	275.331,98	281.641,14	2,29%
Máquinas Expendedoras y otros	3.523,89	3.333,60	-5,40%
Total ingresos por servicios prestados	288.951,35	295.080,20	2,12%

La partida SODETEGC Prestación recoge los servicios prestados por la SPEGC a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, tanto por la realización de tareas administrativas y de asesoramiento como por el alquiler de la oficina, según contrato firmado el 24 de octubre de 2013 y que continúa vigente.

La partida Promotores de Turismo de Gran Canaria recoge los ingresos procedentes del encargo por parte del Patronato de Turismo de Gran Canaria a la SPEGC, para el desarrollo del proyecto "Internacionalización de la oferta turística de Gran Canaria", que se han incrementado en un 2,29% pasando de 275.331,98 € a 281.641,14 €. Se ha verificado la prórroga para el año 2019 de la encomienda del Patronato de Turismo firmada para 2018.

(B) Subvenciones de explotación: En el ejercicio 2019 el importe de las subvenciones recibidas ha experimentado un decremento del 3,30% respecto al ejercicio anterior. Esta variación se analiza de forma detallada en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(C) Alquileres: Esta partida recoge los ingresos procedentes del arrendamiento de los espacios en los edificios Incube y Pasarela, tanto de empresas en fase de incubación como consolidadas, el alquiler de salas comunes y el alquiler de espacios en el marco de la convocatoria de espacios para la atracción al Parque Tecnológico de Gran Canaria de proyectos tecnológicos y/o innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado. El incremento de la partida, que ha pasado de 76.873,1 € en 2018 a 177.234,77 € en 2019, se debe principalmente al arrendamiento del Pabellón B, en el marco de esta última convocatoria, a la entidad Atos Consulting Canarias, S.A.U., ascendiendo el importe facturado por la SPEGC, según contrato firmado en noviembre de 2018, a 99.467,54 €.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	16/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	16/40	



(D) Ingresos por servicios diversos: Esta partida se compone principalmente de las cuotas de los cursos organizados por la SPEGC, en solitario o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, para la consecución de sus objetivos. Se ha verificado la elaboración, para cada curso, de una Propuesta de Actuación, que está debidamente autorizada y que recoge, entre otros aspectos, los organizadores y el acuerdo de colaboración, en su caso, la financiación, el presupuesto y el eje estratégico en el que se sitúa la acción. De los cursos verificados destaca por su recaudación, 10.234,74 €, el curso de "Animación 3D de personajes (3ª Edición)", en virtud del Acuerdo de Colaboración entre la SPEGC, la Fundación MAPFRE Guanarteme y Ánima Kitchent.

Se incluyen, además, los ingresos por los servicios de Coworking en el Centro Demostrador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Turística, CDTIC, que ascendieron a 10.412,29 € y los ingresos por los servicios administrativos y de asesoramiento prestados por la SPEGC al Consejo Insular de la Energía, EPE, que ascendieron a 4.200 €, verificándose el contrato.

(E) Los Ingresos extraordinarios del ejercicio corresponden, entre otros, al ajuste de dos facturas relativas a la aplicación de jardín canario y a la aplicación de reserva de la biosfera, registrados como gasto en 2018, y reclasificados como inmovilizado en curso por importes de 17.013 € y 6.309,79 € respectivamente, y al abono de la Escuela de Organización Industrial, EOI, de 23.156,10 € por el cierre del convenio Millenials-Big dream, firmado con la SPEGC en 2016.

7.1.2.- Gastos

A continuación se comentan los principales gastos en que ha incurrido la Sociedad en la ejecución de las actividades y servicios realizados en el ejercicio, ya expuestos anteriormente, así como las variaciones con respecto al ejercicio anterior:


(F) Aprovisionamientos: En esta partida se registran los gastos propios de la actividad de promoción de la Entidad, que se han incrementado en un 35,22% pasando de 1.044.569,02 € en el ejercicio 2018 a 1.412.489,25 en el 2019. A continuación se muestra un resumen de las actividades más significativas desarrolladas en el ejercicio, de las que se han verificado las correspondientes Propuestas de Actuación, debidamente autorizadas:


Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	17/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2N 	Página	17/40	

Gastos de aprovisionamiento	2019	
Patrocinio Cartoon Business 2020	35.000,00	(1)
Curso de Animación 2D de Personajes	26.397,88	} (2)
Curso de Animación 3D de Personajes	56.153,86	
Programa de Cualificación TIC Turismo	29.311,49	(3)
Prog. Form. Autoempleo y Consolidación Emp. 2018	30.000,00	} (4)
Prog. Form. Autoempleo y Consolidación Emp. 2019	47.500,00	
Prog. Form. en Marketing Digital	27.364,71	(5)
Proyecto Millennials EOI	72.990,00	} (6)
Proyecto espacios coworking EOI	80.000,00	
Prog. Form. de transformación Digital EOI	149.000,00	(7)
Patrocinio Kidscreen Summit 2020	25.800,61	(8)

- (1) Se ha verificado el contrato de patrocinio publicitario entre la Asociación Europea del film de Animación-Cartoon y la SPEGC para el seminario denominado "Cartoon Busniess Gran Canaria 2020", que tiene por objeto regular el patrocinio de la SPEGC en el seminario, organizado por la Asociación, que tendrá lugar en Las Palmas en marzo de 2020. La aportación de la SPEGC alcanza un máximo de 70.000 €, correspondiendo el importe registrado al 50% del contrato. Este patrocinio tiene como objetivo promocionar Gran Canaria como destino para los productores de la industria audiovisual de la animación, en el marco de los objetivos de la Gran Canaria Film Commission.
- (2) Las partidas cursos de animación de personajes contienen los gastos incurridos para la realización de las actuaciones ejecutadas en el marco de los acuerdos de colaboración entre la SPEGC, la Fundación Mapfre Guanarteme y la empresa Ánima Kitchent Canarias, S.L.U., instalada en el Edificio Pasarela, y que están orientados a la formación de especialistas en producciones de animación, tanto largometrajes, como publicidad o series de televisión. Se han verificado varias facturas de docentes por importe total de 24.840 €, en el caso del curso 2D, y de 42.240 €, en el de 3D.
- (3) Esta partida contiene los gastos de la 2ª Edición del Programa de Cualificación TIC Turismo, dirigido a los alumnos de Hecansa, FP Turismo y ULPGC Turismo compuesto por cursos y charlas, entre los que destacan dos facturas de 7.560 € y 5.500 € cada una, por la docencia en cursos de software de gestión hotelera y gestión de reservas aéreas, respectivamente.
- (4) Las partidas de Programa de Formación Autoempleo y Consolidación Empresarial incluyen las aportaciones correspondientes a la SPEGC en virtud de los acuerdos de cooperación entre la SPEGC y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, INCYDE, para el desarrollo de cuatro programas de formación dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	18/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	18/40	



y educación (POEFE) cofinanciado por Fondo Social Europeo (FSE), firmados en 2018 y 2019, que han sido de 40.000 € cada uno. En relación con el acuerdo de 2018, se habían registrado 10.000 € en ese ejercicio. El importe registrado en el programa de 2019 incluye, además, 7.500 € correspondientes al 50% del convenio de colaboración entre INCYDE y la SPEGC para la organización de Incyde School Gran Canaria.

- (5) En programa formativo de Marketing Digital se incluyen los gastos de desplazamiento, alojamiento y docencia correspondientes al Programa de Marketing Básico y Digital, Gestión y Estrategia, Diseño, Animación y Creatividad. Programa que consta de cuatro itinerarios de formación, con 20 cursos en total, dirigidos principalmente a las empresas del sector de marketing y diseño con el objetivo de mejorar la competitividad de sus empleados.
- (6) La totalidad de estos importes corresponde a dos facturas de la Fundación Escuela de Organización Industrial, EOI, en virtud de sendos convenios de colaboración entre la Fundación y la SPEGC, el primero para la ejecución del programa formativo para el fomento del empleo joven: proyecto millennials, correspondiendo a la Sociedad 72.990 €, y el segundo para la realización de acciones de formación y tutorización en el marco de espacios coworking, correspondiendo a la SPEGC 80.000 €, y siendo ambos susceptibles de cofinanciar con el FDCAN.
- (7) En programas de formación de transformación digital se incluyen dos facturas de la Fundación EOI, según convenio de colaboración suscrito entre la Fundación y la SPEGC, para la ejecución del Programa Ejecutivo en Big Data y Business Analytics, y del Programa Ejecutivo en Blockchain, a los que la SPEGC aporta 89.000 € y 60.000 € respectivamente.
- (8) En patrocinio Kidscreen Summit 2020, incluye una factura de Brunico Marketing INC en concepto del patrocinio de este evento, a celebrar en Miami, EE.UU. en febrero de 2020, y que es reconocido como el evento anual más importante de la industria del entretenimiento infantil. Se ha verificado la propuesta de actuación autorizada de este patrocinio, que se enmarca en la iniciativa Gran Canaria Film Commission.

(G) Gastos de personal: Estos gastos, que se han incrementado en un 5,92% con respecto al ejercicio anterior, se analizan con detalle en el epígrafe de personal.

(H) Servicios exteriores: A pesar de que, conjuntamente, han disminuido en un 4,42%, algunos de los gastos que componen esta partida se han incrementado. Las variaciones más significativas han sido las siguientes:


Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	19/40	


Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	19/40	

- *Reparaciones y conservación:* Estos gastos, que se han incrementado en un 38,50%, pasando de 46.194,91 € en 2018 a 63.979,74 € en 2019, recogen los gastos de reparaciones propias de los edificios que gestiona la SPEGC, así como los de reparación de oficinas y despachos, y los gastos de mantenimiento eléctrico, de ascensores, y otros gastos de mantenimiento y vigilancia. Con respecto a estos últimos se ha verificado una factura de INFECAR de 20.338,61 € en concepto de gastos de seguridad y vigilancia en el acceso al recinto ferial.
- *Los Servicios profesionales independientes,* con un decremento del 13,09%, incluyen los gastos de asesoramiento profesional, fiscal, jurídico, auditoría externa y otros servicios profesionales. En asesoramiento profesional se han verificado varias facturas entre las que destacan una de 9.350 € de Romera y Ruiz Arquitectos S.L.P por los honorarios del proyecto de acondicionamiento térmico y climatización de los pabellones B y D, y otra de 14.500 € de Afi Consultores de las Administraciones Públicas por el asesoramiento en el diseño de un instrumento financiero para la promoción de inversiones de I+D+i y soluciones inteligentes. En cuanto al asesoramiento jurídico destaca la facturación de Díaz de Aguilar Abogados S.L., por importe de 9.500 €, por los honorarios correspondientes a los trámites relacionados con la interposición de la demanda del Cabildo contra las resoluciones del Director de la ACIISI, por las que se ajustan las cuotas de amortización del préstamo reembolsable para la financiación de la creación y puesta en marcha de una ubicación del Parque Tecnológico de Gran Canaria en el Recinto Ferial, y la facturación de CPQ Asesores, por importe de 9.256 €, por la asistencia en la preparación de los pliegos para la contratación de los servicios de telecomunicaciones y mantenimiento informático a licitar por la SPEGC.
- *Otros servicios:* Esta partida, que se ha incrementado en un 10,53%, está compuesta por los siguientes gastos:

Otros servicios	2018	2019	% Var.
Comunicaciones y Material de Oficina	38.515,05	39.673,50	3,01%
Gastos de Viaje	10.267,08	17.651,81	71,93%
Gtos. Promoc. Promot. A Justific	38.165,75	42.110,40	10,34%
Vivienda Promotores	28.377,60	28.377,61	0,00%
Fulp Becarios	10.662,30	18.502,24	73,53%
Asesoría Laboral	21.967,58	7.280,89	-66,86%
Mantenimiento Informático	15.180,24	13.915,00	-8,33%
Limpieza	44.703,68	48.547,13	8,60%
Otros Gastos Informáticos	9.534,78	16.437,12	72,39%
Complemento destino Alemania	6.988,80	6.988,80	0,00%
Otros Gastos	12.412,99	8.250,41	-33,53%
Unidam prácticas	0,00	13.964,80	100,00%
Total Otros Servicios	236.775,85	261.699,71	10,53%

20 de 40

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	20/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	20/40	



Destaca, entre los incrementos, el de los gastos de viaje, como consecuencia de la asistencia del personal del departamento de promoción económica a diversos eventos en Madrid y en Londres, verificándose varias facturas de Viajes El corte Inglés, S.A., adjudicatario del contrato de servicios de Agencia de viajes en 2017, que continúa vigente, así como la correcta justificación del personal mediante notas de gastos de desplazamiento y manutención, a las que se adjuntan las facturas y tiques correspondientes.

Los gastos de los promotores turísticos a justificar, 42.110,40 €, corresponden a los anticipos trimestrales concedidos, en el marco del encargo del Patronato de Turismo, a los promotores turísticos. Se han verificado los anticipos de gastos del primer trimestre y las liquidaciones de cierre, al final de 2019, una vez justificados los gastos debidamente. La partida vivienda de promotores, 28.377,61 €, incluye la ayuda para la vivienda de tres de los promotores turísticos y es abonada a través de la nómina, al igual que el complemento de destino de Alemania del promotor ubicado en dicha área.

Los gastos de Limpieza que han aumentado en un 8,60% corresponden a la facturación de Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A., anterior adjudicataria del contrato de limpieza prorrogado hasta agosto de 2019, que ha continuado con el servicio hasta la nueva adjudicación, verificándose que el acuerdo de inicio de la nueva contratación tuvo lugar el 5 de agosto de 2019.

Finalmente, la partida UNIDAM prácticas recoge la facturación de la Universidad del Atlántico Medio de dos becas en virtud del Convenio de prácticas de cooperación educativa que la SPEGC ha firmado con esta universidad.

7.2.- Análisis de ratios

El análisis financiero trata de determinar la capacidad de la Sociedad para satisfacer sus obligaciones a los respectivos vencimientos. Los estados y cuentas anuales de la Entidad han servido de base para el cálculo de los ratios financieros y su evolución en los últimos cuatro años:

Ratio	2016	2017	2018	2019	Valor Estándar
Liquidez Inmediata	9,54	1,39	2,21	2,12	> 0,50
Solvencia	10,62	4,32	3,89	2,97	1,5 - 2
Endeudamiento	0,24	0,26	0,27	0,37	< 0,60
Rentabilidad Económica	0,03%	0,87%	3,81%	0,52%	> 0

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	21/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	21/40	



El *ratio de liquidez inmediata*, que tiene por objeto medir la capacidad de la Entidad de hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos disponibles, se mantiene muy por encima del valor estándar, debido al elevado efectivo que mantiene la Sociedad.

El *ratio de solvencia*, que relaciona el activo corriente con el pasivo corriente expresando la capacidad de la empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo, si bien ha disminuido respecto al ejercicio anterior, continúa con un valor superior al ideal, no existiendo ningún riesgo de impago de las deudas a corto plazo.

El *ratio de endeudamiento* relaciona los fondos totales, a corto y largo plazo, aportados por los acreedores y el total del pasivo y aportaciones propias. Un ratio de endeudamiento que arroje un resultado elevado supone una fuerte dependencia de la financiación ajena, del tal modo que cuanto menor sea el ratio, mayor independencia financiera tendrá la entidad. El valor ideal, si bien depende del sector, se sitúa entre el 40% y el 60%. El ratio se mantiene en un valor bajo de 0,37 pues, aunque se han incrementado las deudas, tanto a corto como a largo plazo, también lo han hecho las aportaciones propias con la ampliación de capital de 4.000.000 € que ha tenido lugar en el ejercicio. Hay que tener en cuenta, además, que en su cálculo se incluye el préstamo de 2.500.000 € de la ACIISI que va a ser devuelto, con lo que el ratio será previsiblemente menor, ratificando la independencia financiera de la Sociedad.

La *rentabilidad económica* es la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos, BAI, y el activo total. Se toma el BAI para evaluar el beneficio generado por el activo independientemente de cómo se financia el mismo, y por tanto, sin tener en cuenta los gastos financieros. El ratio ha disminuido pasando del 3,81% al 0,52% como consecuencia del menor resultado de explotación y al incremento del activo.

7.3.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. La liquidación presupuestaria del 2019, siguiendo la estructura utilizada por la Entidad, se resume en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	22/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	22/40	



Presupuestos de Ingresos y Gastos	Previsto 2019	Real 2019	Desviación	%Ejec.
Ingresos				
Aportaciones Cabildo	3.497.707,80	2.406.967,51	-1.090.740,29	68,82%
A la Spegc Personal	830.794,67	830.794,67	0,00	100,00%
A la Spegc iniciativas de promoción económica y sec	996.661,82	886.287,68	-110.374,14	88,93%
A la Spegc funcionamiento y actividades PCTGC	286.992,97	27.370,68	-259.622,29	9,54%
A la Spegc cofinanciación proyectos Interreg Mac 2l	133.258,34	23.482,86	-109.775,48	17,62%
A la Spegc formación y mentorización para autoemp	500.000,00	404.518,91	-95.481,09	80,90%
A la Spegc Gran Canaria Isla Inteligente	700.000,00	234.512,71	-465.487,29	33,50%
A la Spegc Acc. Promoción GC como destino negocio	50.000,00	0,00	-50.000,00	0,00
Subvenciones Externas	755.130,61	116.056,51	-639.074,10	15,37%
Proyectos INTERREG MAC 2014-2020	755.130,61	116.056,51	-639.074,10	15,37%
Smartdest	664.379,19	73.413,99	-590.965,20	11,05%
Rebecca	67.950,00	21.570,92	-46.379,08	31,75%
Innomac	22.801,42	21.071,60	-1.729,82	92,41%
Facturación	152.071,60	354.430,65	202.359,05	233,07%
Incube	39.697,80	31.328,10	-8.369,70	78,92%
Pabellón B	52.631,04	99.467,54	46.836,50	188,99%
Edificio Pasarela	36.086,76	47.776,55	11.689,79	132,39%
CDRI Tic Turismo	10.056,00	12.388,47	2.332,47	123,19%
Cursos y Formación	0,00	68.661,63	68.661,63	100,00%
Otros Ingresos Operativos	13.600,00	94.808,36	81.208,36	697,12%
Ingresos Financieros Propios	954,43	525,36	-429,07	55,04%
Ajuste Contable/Inversiones recursos propios	175.079,46	181.635,39	6.555,93	103,74%
Convenios	300.000,00	281.705,50	-18.294,50	93,90%
Convenio Promotores de Turismo de GC	300.000,00	281.705,50	-18.294,50	93,90%
Total Ingresos	4.880.943,90	3.341.320,92	-1.539.622,98	68,46%
Gastos				
Gatos Indirectos Spegc	1.499.708,92	1.339.876,46	-159.832,46	89,34%
Gastos de Personal	1.018.651,43	811.615,28	-207.036,15	79,68%
Gastos de mantenimiento	270.044,07	312.159,05	42.114,98	115,60%
Ajuste Contable	211.013,43	216.102,13	5.088,70	102,41%
Edificio Empresas	122.688,38	149.315,51	26.627,13	121,70%
Incube	67.746,19	69.970,84	2.224,65	103,28%
Pabellón B	14.729,33	20.213,67	5.484,34	137,23%
Edificio Pasarela	25.169,73	33.373,03	8.203,30	132,59%
CDRI Tic Turismo	15.043,13	25.757,97	10.714,84	171,23%
Ejes de Actuación	3.303.969,57	1.722.593,78	-1.581.375,79	52,14%
E1 - Promoción de la Innovación	1.010.313,24	711.708,84	-298.604,40	70,44%
E2 - Apoyo al emprend. y al crecimiento empresarial	524.020,86	208.853,40	-315.167,46	39,86%
E3 - Desarrollo Sectorial	868.891,60	216.438,78	-652.452,82	24,91%
E4 - Prom. Exterior y Atracción de Inv. y Proyectos	620.370,04	271.453,17	-348.916,87	43,76%
Otras Actuaciones	280.373,84	314.139,59	33.765,75	112,04%
Convenio Promotores de Turismo de GC	280.373,84	263.300,38	-17.073,46	93,91%
Comunicación	0,00	46.739,67	46.739,67	100,00%
Resto	0,00	4.099,54	4.099,54	100,00%
Total Gastos	4.926.366,87	3.211.785,75	-1.714.581,12	65,20%
Resultado Contable	-45.422,97	129.535,17		

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	23/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	23/40





En el cuadro anterior refleja el Resultado Contable, tanto previsto como real, de la Sociedad, incluyendo las partidas de ingresos y gastos no presupuestarios, lo que explica que el resultado previsto sea deficitario, verificándose que la Sociedad ha presentado un presupuesto de cero, si se excluyen esas partidas.

La ejecución de los ingresos ha alcanzado el 68,46% y la de los gastos el 65,20%, lo que ha supuesto un resultado positivo de 129.535,17 €.

En relación con los ingresos, las mayores desviaciones se han producido en algunas de las aportaciones del Cabildo, como la destinada a los gastos de funcionamiento y actividades del Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria, con una ejecución de 9,54%, la aportación para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, que alcanzó el 33,5% de ejecución, y la aportación para financiar gastos para la promoción de Gran Canaria como destino de negocios, de la que no ha habido ejecución.

La aportación del Cabildo consignada para financiar los proyectos de Interreg Mac 2014-2020, también ha estado por debajo de las previsiones, con una ejecución del 17,62%, dada la baja realización de los proyectos SMARTDEST y REBECA.

Sin embargo, han superado las previsiones los ingresos de facturación, destacando los procedentes de cursos y formación, por importe de 68.661,63 € que no habían sido previstos, y otros ingresos operativos, que incluyen los extraordinarios.

En cuanto a los gastos, han sido menores a los esperados los gastos incurridos en los cuatro ejes de actuación de la Sociedad, en los que se ha alcanzado una ejecución conjunta del 52,14%.

Esta baja ejecución, parece indicar un desfase temporal entre las fuentes de financiación, fundamentalmente aportaciones del Cabildo, y las aplicaciones de los fondos, lo que se refleja en el elevado activo corriente, tesorería y deudas a cobrar a corto plazo, que mantiene la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	24/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	24/40	



8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

8.1.- Subvenciones recibidas

El control realizado en el área de Subvenciones ha tenido por objeto verificar la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de las subvenciones obtenidas, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas.

8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido en 2019 tres subvenciones de capital, verificándose las siguientes resoluciones:

- Resolución 27/2019, de 23 de mayo, por la que se resuelve la aportación a la SPEGC para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, anualidad 2019, de 1.000.000 €.
- Resolución 37/2019, de 3 de septiembre, que modifica la 26/2019, de 22 de mayo, de aportación a la SPEGC para la construcción y puesta en marcha del área experimental de Arinaga, anualidad 2019, por importe de 569.671,61 €.
- Resolución 39/2019, de 11 de septiembre, de aportación a la SPEGC, para la ejecución de un programa de actuaciones y equipamientos para el desarrollo de nuevas actividades y favorecer la innovación empresarial en el ámbito portuario y marítimo, de 500.000€

Todas estas subvenciones se encuentran registradas como pasivo, ya que están pendientes de ejecución y mantienen el carácter de reintegrables a 31 de diciembre de 2019, al no haberse cumplido las condiciones de la concesión. Los saldos de las subvenciones de capital a final de los dos últimos ejercicios se resumen en el cuadro siguiente:

Subvenciones de Capital	2018	2019	% Var.	
Subvención de Capital SODETEGC	939.900,00	939.900,00	0,00%	(A)
Subvención REINDUS 2012	304.772,99	294.966,31	-3,22%	
Subvención de Capital Cabildo 2012	329.957,78	309.348,38	-6,25%	(B)
Subvención de Capital TECNOVA	593.314,25	580.016,44	-2,24%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2016 (Terreno)	1.017.810,00	1.017.810,00	0,00%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2017	77.122,31	77.122,31	0,00%	(C)
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2018	150.000,00	150.000,00	0,00%	
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	342.725,82	60.733,01	-82,28%	
Subv. Infraest. Y Serv. a Empresas 2018	348.750,00	0,00	-100,00%	(D)
Subv. Iniciativa GC Isla Inteligente 2018	150.000,00	0,00	-100,00%	
Subvención Convenio PCTGC	2.796.027,23	2.710.692,35	-3,05%	(E)
AP.PCT MAC SMARTDEST Gobierno de Canarias	0,00	-57.382,13	100,00%	(F)
AP.PCT MAC SMARTDEST Cabildo	0,00	-10.126,27	100,00%	
Total Subvenciones de Capital	7.050.380,38	6.073.080,40	-13,86%	

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	25/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	25/40	



(A) La subvención de 939.900 € corresponde a la aportación inicial de 300.000 € que el Cabildo hizo a la SPEGC para la constitución de SODETEGC, y a la posterior ampliación de capital por importe de 639.900 € realizada en 2016 para acometer proyectos de fibra óptica.

(B) Las subvenciones de 2012 registradas en REINDUS, Cabildo y TECNOVA, corresponden a las ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para actuaciones de reindustrialización, del Cabildo de Gran Canaria y del Proyecto TECNOVA para financiar el Edificio Seminarios Recinto Ferial de Canarias, Incube.

(C) La Sociedad mantiene registradas las subvenciones para financiar Infraestructuras de Producción Audiovisual recibidas en 2016, con la que se adquirió el terreno para la construcción de espacios e instalaciones especializados en el sector audiovisual, y en 2017 y 2018, con las que se ha ejecutado la obra de movimiento de tierras previa a la edificación nº5 del Recinto Ferial, Centro de Producción Audiovisual.

(D) La aportaciones realizadas en 2017 y 2018 para infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores, de 465.000 € cada una, y para la Iniciativa Gran Canaria isla Inteligente, de 200.000 €, han sido reclasificadas como pasivo, al no haberse ejecutado nada en 2019.

(E) La subvención Convenio PCTGC corresponde a las obras, construcciones y equipamientos de las infraestructuras realizadas en el marco de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico.

(F) Estos importes corresponden a la activación de las aplicaciones Reserva de la Biosfera, asistente virtual Gran Canaria y aplicación Jardín Canario, desarrolladas en el marco del proyecto SMARDEST. Los saldos deudores se deben a que no se han registrado correctamente los importes correspondientes a la subvención de capital.

Todas las subvenciones de capital están registradas, una vez deducido el efecto fiscal, verificándose que la imputación a resultados se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio se resumen en el cuadro siguiente, en el que se han diferenciado las recibidas del Cabildo de las recibidas de otras entidades:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	26/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	26/40	

Subvenciones de Explotación	2018	2019	% Var.
Aportación gastos de personal	814.504,58	830.794,67	2,00%
Aport. Iniciat. Promoción económica y sectorial	996.661,82	886.287,68	-11,07%
Aport. Gtos. De Func. y activ. PCTGC	286.992,97	27.370,68	-90,46%
Aport. Form. y Mentoriz. Autoempleo FDCAN 2017	140.533,01	0,00	-100,00%
Aport. Form. y Mentoriz. Autoempleo FDCAN 2018	95.481,09	404.518,91	323,66%
Aport. Para proyectos Interreg. MAC.	12.113,96	23.482,85	93,85%
Aport. Convenio Cámara de Comercio	94.250,89	0,00	-100,00%
Aport. Iniciativa GCI	0,00	234.512,71	100,00%
Total Subv. de explotación Cabildo	2.440.538,32	2.406.967,50	-1,38%
Proyecto PIC GC	100.000,00	0,00	-100,00%
Proyecto REBECA FEDER	0,00	21.570,92	100,00%
Proyecto INNOMAC FEDER	15.956,20	21.071,60	32,06%
Proyecto SMARTDEST FEDER	52.689,64	73.413,99	39,33%
Otras Subvenciones de Explotación	168.645,84	116.056,51	-31,18%
Total Subvenciones de explotación	2.609.184,16	2.523.024,01	-3,30%

Subvenciones de explotación recibidas del Cabildo: Sobre estas subvenciones, con un decremento del 1,38%, cabe destacar lo siguiente:


(A) Se han verificado las resoluciones de la Consejería de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i de aportaciones para gastos de personal, para Iniciativas de Promoción Económica y sectorial y para gastos de funcionamiento y actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, por importes de 830.794,67 €, 996.661,82 € y 286.992,97 € respectivamente. Los importes imputados por la Sociedad corresponden a los gastos efectivamente realizados para cada finalidad, alcanzando sólo la totalidad de la aportación los gastos de personal. La Entidad procederá a reintegrar al Cabildo las cantidades no ejecutadas de estas aportaciones, junto con los 50.000 € de la aportación para la promoción de Gran Canaria como destino de negocios, anualidad 2019, de la que no se ha imputado nada a ingresos.

(B) Con respecto a la aportación de 500.000 € para financiar gastos de formación y mentorización para el autoempleo, anualidad 2018, se han realizado actuaciones con cargo a FDCAN verificándose la justificación de los gastos realizados por importe de 500.982,99 €, de los que se han imputado 404.518,91 €.


(C) Se ha verificado la Resolución 13/2019, de 15 de abril, de la Consejería de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i, por la que se resuelve la aportación a la SPEGC de 133.258,34 € para proyectos Interreg MAC 2014-2020, anualidad 2019. El importe registrado en esta partida, 23.482,85 €, corresponde al 15% de los gastos declarados en el ejercicio de los proyectos SMARTDEST, INNOMAC y REBECA.

(D) Se ha verificado la Resolución 16/2019, de 15 de abril, de aportación de 700.000 € para la iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, para la que, en 2018, se habían aportado

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	27/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	27/40





300.000 €. Se ha verificado la justificación de gastos realizados por importe de 322.542,39 €, quedando totalmente ejecutada la aportación de 2018 y únicamente 22.542,39 € de la de 2019. La diferencia entre el gasto realizado y el importe registrado 234.512,71 €, se ha registrado en reservas, por corresponder a 2018.

Otras subvenciones de explotación:

(E) En relación con las ayudas FEDER, obtenidas por la SPEGC en 2017, los importes registrados en SMARTDEST, INNOMAC y REBECA, corresponden al 85% de los gastos declarados en el ejercicio, verificándose las declaraciones de gastos presentadas.

Con respecto a estos proyectos, se ha verificado que los plazos de ejecución, una vez aprobadas las respectivas prórrogas, son el 31 de marzo de 2021 para SMARTDEST y el 30 de junio de 2021 para INNOMAC y REBECA.

8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno en esta área.

La composición de saldos de este epígrafe es la siguiente:

Tesorería	2018	2019	% Var.
Caja, euros	325,00	474,84	-24,27%
Bankia	5.968.684,88	13.004.991,14	117,89%
La Caixa	826.361,34	799.626,64	-3,24%
Cajamar	0,00	500.097,09	100,00%
Santander UK Libras	620,43	456,17	-26,48%
Total Tesorería	6.795.991,65	14.305.645,88	110,50%
Total Inver. Fras. c/p	7.883,85	12.757,79	61,82%

La caja de efectivo, con un fondo medio de 669,79 €, se utiliza para pagos menores como taxis, parking, agua o correos. Se realizan los arqueo periódicos que firman el responsable de caja y el Director Administrativo-Financiero de la Sociedad, estando los gastos debidamente justificados.

Se han verificado las conciliaciones bancarias de las cuatro cuentas que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, no existiendo diferencias con los saldos reflejados en contabilidad.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	28/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	28/40	



El importe reflejado en Inversiones financieras, 12.757,79 € se compone principalmente del traspaso al corto plazo de las cuotas correspondientes a los tres préstamos participativos concedidos por la SPEGC, que vencen en 2020.

En el cuadro siguiente se presenta la variación que ha experimentado el fondo de maniobra, que completa el anterior análisis de ratios sobre la situación de la Sociedad en términos de garantía o solvencia ante terceros:

	2018	2019	%Var.
Efectivo y otros activos líquidos	6.795.991,65	14.305.645,88	110,50%
Inversiones financieras a C/P	7.883,85	12.757,79	61,82%
Inversiones en empresas del grupo C/P	2.800,00	1.400,00	-50,00%
Deudores com. y otras cuentas a cobrar	5.145.299,14	5.721.942,79	11,21%
Acreedores com. y otras cuentas a pagar	-375.948,96	-393.986,77	4,80%
Deudas a corto plazo	-2.663.104,89	-6.281.918,76	135,89%
Fondo de maniobra	8.912.920,79	13.365.840,93	49,96%

Este ratio ha aumentado casi en un 50% con respecto al ejercicio anterior pues, aunque las deudas a corto plazo han incrementado considerablemente, estando compuestas mayormente por las subvenciones reintegrables, el aumento de los fondos líquidos ha compensado ese incremento, obteniendo un activo circulante que hace frente holgadamente a las obligaciones a corto plazo de la Entidad.

8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que los procedimientos de aprobación de gastos y control de pagos son correctos, proporcionando un adecuado control interno. Sobre los procedimientos se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de cuentas individualizadas por cada proveedor/acreedor.
- Los pagos se realizan generalmente mediante remesa bancaria propuesta y firmada por Director Administrativo Financiero, quien tiene firma solidaria para pagos hasta 30.000 €, y autorizada por el Director Gerente. Se ha verificado que tienen firma de manera solidaria y hasta 30.000 € el Presidente, posteriormente sustituido por una vocal, el Vicepresidente y el Director Gerente. Para pagos superiores a 30.000 € y hasta 600.000 €, es necesaria la firma mancomunada indistinta de dos de los tres anteriores.

En el cuadro siguiente se resume el pasivo corriente analizándose seguidamente los principales saldos:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	29/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	29/40	

Pasivo Corriente	2018	2019	% Var.
Proveedores	4.455,00	4.455,00	0,00%
Acreedores	273.292,90	300.849,95	10,08% (A)
Remuneraciones Pdtes. De pago	9.550,14	10.402,63	8,93%
Otras deudas con Adminitr. Públicas	88.650,92	78.279,19	-11,70% (B)
Deudores c/p con Entidades de Cto.	2.531,01	5.362,34	111,87%
Deudas c/p Transf. En subvenciones	2.659.623,88	6.266.148,92	135,60% (C)
Provisiones a c/p	37.700,36	90.598,60	140,31% (D)
Depósitos y Fianzas recibidos a c/p	950,00	10.407,50	995,53%
Total Pasivo Corriente	3.076.754,21	6.766.504,13	119,92%


(A) Del saldo de acreedores se ha verificado la cancelación de más del 75%.

(B) Otras Deudas con Administraciones Públicas incluye principalmente el importe correspondiente al último trimestre de 2019 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y la cuota de la Seguridad Social de diciembre de 2019 verificándose ambos pagos en 2020.


(C) En deudas a corto plazo transformables en subvenciones, 6.266.148,92 €, se encuentran registradas todas las subvenciones concedidas a la Sociedad que están pendientes de ejecutar. En el cuadro siguiente se resumen y agrupan estas deudas en transformables en subvenciones de explotación y en subvenciones de capital:

DEUDAS C/P TRANSF. EN SUBVENCIONES	2018	2019
Deuda C/P Convenio Cámara de comercio 2018	51.265,18	0,00
Deuda C/P Proyecto SMARTDEST FEDER	1.051.978,89	1.052.522,46
Deuda C/P Proyecto INNOMAC FEDER	619.628,96	598.557,36
Deuda C/P Proyecto REBECA FEDER	113.250,01	91.679,09
Deuda C/P Proyecto PCT MAC Cabildo 2018	118.981,93	111.552,72
Deuda C/P Proyecto PCT MAC Cabildo 2019	0,00	133.258,34
Deuda C/P Form. Y Mentorización FDCAN 2018	404.518,91	0,00
Deuda C/P Form. Y Mentorización FDCAN 2019	0,00	500.000,00
Deuda C/P GCII 2018	300.000,00	0,00
Deuda C/P GCII 2019		677.457,61
Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de explot.	2.659.623,88	3.165.027,58
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	0,00	366.449,73
Subv. Infraest. Y Serv. a Empresas 2018	0,00	465.000,00
Subv. Iniciativa GCII 2018	0,00	200.000,00
Subv. Iniciativa GCII 2019	0,00	1.000.000,00
Construcción área experimental de Arinaga	0,00	569.671,61
Actuaciones y equipamiento ámbito portuario	0,00	500.000,00
Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de Capital	0,00	3.101.121,34
Total deudas transformables en subvenciones	2.659.623,88	6.266.148,92

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	30/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	30/40





Los datos anteriores muestran el incremento de las deudas en transformables en subvenciones tanto de explotación como de capital, pues, en el caso de estas últimas, no se han realizado las inversiones para las que se concedieron las aportaciones en 2018 y 2019.

Además de las subvenciones anteriores, la Sociedad tiene concedidas otras que no ha registrado en 2019, como la otorgada en 2018 por la Fundación INCYDE, Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la empresa, de 1.112.328,39 € para el proyecto denominado "Incubadora Alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura", y las ayudas FEDER aprobadas en la segunda convocatoria, definidos en el epígrafe de actividades y servicios, para los proyectos DATALAB, FIITUR y REBECA CCT, de los que se han verificado los contratos de concesión, y que ascienden a 679.727,70 €, 99.785,17 € y 51.765 € respectivamente. A fecha de este informe, se ha verificado el registro en 2020 de estas ayudas y de la subvención de la Fundación INCYDE.

(D) El incremento de las provisiones a corto plazo se debe, principalmente, a la dotación de 69.550,69 € por los intereses de demora devengados de los importes recibidos en 2018 y 2019 del préstamo reembolsable de la ACIISI, que va a ser devuelto.

Por último, el Periodo Medio de Pago de la Entidad a diciembre de 2019 era de 13,80 días.


8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:


Deudores	2018	2019	%Var.
Cientes	1.902.347,61	2.479.308,79	-2,44% (A)
Cientes empresas del grupo	3.230.471,48	3.195.874,93	445,42% (B)
Cientes dudoso cobro Cabildo	238.159,06	238.159,06	0,00% (C)
Deudores	895,04	0,01	-100,00%
Anticipos de Remuneraciones	4.659,62	1.894,29	-59,35%
H.P. Deudora	7.295,79	45.235,17	520,02%
Provisión dudoso cobro	-238.159,06	-238.159,06	0,00% (B)
Det. De Valor de Créditos por Op. Comer.	-370,40	-370,40	0,00%
Total Deudores a c/p	5.145.299,14	5.721.942,79	11,21%

(A) Del saldo de clientes, 1.803.467,07 € corresponden a la deuda del Gobierno de Canarias por las ayudas de los tres Proyectos de Cooperación Territorial MAC 2014-2020, aprobados en primera convocatoria, ya comentados a lo largo de este informe. En 2019 se han presentado tres solicitudes de reembolso, por importe total de 52.856,99 €, en relación con el proyecto SMARTDEST verificándose su cobro.

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	31/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	31/40





También se incluyen en el saldo de clientes 640.000 € correspondientes a la anualidad 2019 del préstamo reembolsable de la ACIISI, verificándose su cobro en enero de 2020.

(B) El saldo de clientes empresas del grupo contiene varias de las aportaciones del Cabildo pendientes de cobro al cierre del ejercicio, como las tres subvenciones de capital y las de explotación para gastos de la iniciativa GCII, la de ayudas a los proyectos de INTERREG, la de Formación y mentorización, FDCAN 2019, y el último trimestre de la consignada para gastos de personal. Se ha verificado el cobro de todas ellas en 2020.

(C) La Entidad mantiene como cliente de dudoso cobro este saldo que corresponde a dos facturas de 20 de octubre de 2011 de la UTE Sener la Roche, por los trabajos realizados en el marco de los dos convenios en materia ferroviaria que la SPEGC mantiene suscritos con el Cabildo. En relación a estos convenios, la gerencia de la SPEGC presentó un escrito en octubre de 2017 al Consejero de Área de Transporte y Movilidad solicitando el pago de las facturas adeudadas y que se realicen los trámites necesarios para la finalización de los trabajos encomendados. La situación en relación con esta deuda registrada, a fecha de este informe, hace más de ocho años, no ha variado.

8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente respecto a la confección y liquidación de nóminas, contabilización de las operaciones, confección de liquidación de prestaciones asistenciales e IRPF y control de asistencia.

Se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de un organigrama funcional en la Entidad.
- La existencia de un control horario electrónico, así como un control de bajas y permisos.
- Los tipos aplicados de IRPF son los legalmente establecidos.
- Las nóminas son preparadas por una asesoría laboral y revisadas por el Director Administrativo Financiero, quien firma, junto con el Director Gerente la autorización de pago mediante transferencia.

Los gastos de personal de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	32/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	32/40	

Gastos de personal	2018	2019	% Var.
Sueldos y Salarios	681.751,28	765.657,57	12,31%
Indemnizaciones	48.860,60	0,00	-100,00%
Seguridad Social a cargo de la emp.	187.781,84	216.584,18	15,34%
Prevención	3.126,97	983,21	-68,56%
Formación	10.753,52	4.900,00	-54,43%
Dietas asistencia consejos	1.488,00	930,00	-37,50%
Total gastos de personal	933.762,21	989.054,96	5,92%

En relación a los sueldos y salarios, se ha verificado la aplicación por la Sociedad del incremento salarial de 2,37% previsto por el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. El resto del incremento se debe a la incorporación, en febrero de 2019, del Promotor de la iniciativa "Best in Gran Canaria".

8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los Importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.


En cuanto al control interno se ha verificado la existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo y que las compras de inmovilizado se deciden entre el personal técnico, el Director Administrativo Financiero y el Director Gerente y, en su caso, por el Consejo de Administración.

El siguiente cuadro recoge los activos no corrientes que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:


Activo no corriente	2018	2019	% Var.
Inmovilizado Intangible	2.998,56	106.396,81	3448,26%
Inmovilizado Material	2.045.283,96	2.511.066,49	22,77%
Inversiones inmobiliarias	5.461.247,79	5.362.579,24	-1,81%
Inversiones emp. del grupo y asoci	999.900,00	999.900,00	0,00%
Inmovilizado Financiero	274.693,91	262.193,91	-4,55%
Activos por impuestos diferidos	119.972,35	155.267,07	29,42%
Total Activo no corriente	8.904.096,57	9.397.403,52	5,54%

(A) Las variaciones que se han producido en el inmovilizado intangible y material han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i / z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i / z2gg=	Página	33/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	33/40






Activo no corriente	Saldo Inicial 2019	Altas	Bajas	Saldo Final 2019
Aplicaciones informáticas	20.387,63	112.163,71	0,00	132.551,34
Instalaciones técnicas	345.320,96	52.919,91	0,00	398.240,87
Motpres ventana Pasarela		1.971,10		1.971,10
Mobiliario	335.015,06	67.896,29	0,00	402.911,35
Equipos para proc. de información	205.010,34	55.196,59	0,00	260.206,93
Construcciones en curso	575.847,95	509.494,77	95.129,22	990.213,50

- Las altas en aplicaciones informáticas incluyen, entre otras, la activación de las aplicaciones Reserva de la Biosfera, asistente virtual Gran Canaria y aplicación Jardín Canario que se encontraban en desarrollo y han sido finalizadas en el ejercicio, por un importe total de 86.754,22 €, que conforma también el mayor parte de las bajas de la partida construcciones en curso.
- En instalaciones técnicas destaca una factura de 38.216,15 € de Socassat Instalaciones y servicios S.L. por la instalación de electricidad y cableado estructurado en el pabellón B.
- En relación con el mobiliario, destaca la adquisición a Estudios Showroom Interley S.L. de varias mesas y sillas para las distintas terrazas del edificio pasarela, por 9.136,8 €, a Arturo Martínez Serra S.L. de 28 puestos de trabajo integrados y 28 sillas, para el mismo edificio, por 12.800 €, y una factura de El Paraguas Event S.L. de 10.000 € por la fabricación e instalación del stand de la SPEGC en la feria Expoagro 2019.
- De las altas de construcciones en curso, 390.277,97 € corresponden a trabajos relacionados con el centro de producción audiovisual entre los que destaca una factura de Hector Portillo Santana-HUCA arquitectos S.L.P. UTE por el 45% de los honorarios correspondientes a la Redacción de Proyectos técnicos y Dirección facultativa, por importe de 36.750,30 €, y las tres primeras certificaciones de SATOCAN S.A, adjudicataria de la obra, que ascendieron a 322.509,34 €.


(B) Las Inversiones en empresas del grupo y asociadas que mantiene la SPEGC las conforman el 100% del capital social de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, 939.900 €, y el 33,3% del capital social; de la entidad Megaturbinas Arinaga S.A., 60.000 €.

(C) El inmovilizado financiero está compuesto, principalmente, por 60.100 € en participaciones de la Sociedad de Avaes de Canarias, SOGAPYME, Sociedad de Garantía Recíproca, S.G.R, y por 200.040 € en acciones de Audiovisual Fianzas S.G.R, que corresponde al 1,04% del su capital social. El objeto de esta entidad es facilitar el acceso

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	34/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	34/40





a la financiación de las PYMES de ámbito nacional que operen en los sectores audiovisual, turístico, cultural, creativo, de ocio y entretenimiento.

9.- HECHOS POSTERIORES

Posteriormente al cierre del ejercicio 2019 se han producido algunos hechos que, por su contenido económico, afectan significativamente a las cuentas de la Entidad y que se relacionan a continuación:

A fecha de este informe, continúa pendiente el acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno de ejercicio de iniciativa pública de actividad económica relacionada con la explotación del centro de producción audiovisual a través de la SPEGC, al que está vinculado la concesión del préstamo participativo de 2.000.000 € para completar la financiación del centro.

Como consecuencia de la elevación por parte de la Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo de 2020, de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, se aprobó Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En relación con los efectos económicos que la pandemia puede tener para la Entidad, el Cabildo ha acordado condonar, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020, el pago de los arrendamientos, de los autónomos y Pymes instalados en espacios gestionados por la SPEGC.

Finalmente, siguiendo las indicaciones del Gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, la Sociedad ha optado por aplicar el teletrabajo.

10.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

A continuación se comentan las alegaciones realizadas por la Entidad, recibidas en esta Intervención el 20 de julio de 2020, siguiendo el esquema presentado por el Director Gerente, indicando la modificación del informe provisional, en caso de que sea procedente, y las razones por las que no se considera necesario la modificación del informe, en caso contrario:

1ª Alegación: En relación con la conclusión de que la Entidad puede estar incurriendo en un exceso de capitales ociosos, con la consiguiente pérdida de rentabilidad de sus recursos, dado el importe de las subvenciones recibidas y pendientes de ejecutar, la elevada tesorería y el consecuente incremento del fondo de maniobra, la Entidad alega que, si bien es cierto que *“la aportación de fondos a la Sociedad hace mejorar sus*

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	35/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	35/40	



posiciones de Tesorería, tenemos que tener en cuenta que para que la Sociedad pueda abordar las inversiones previstas tiene que justificar la dotación de fondos que le permita afrontar las inversiones con carácter previo a la aprobación de las mismas.”

Aporta, seguidamente el siguiente cuadro del Fondo de maniobra ajustado, minorado en los importes precisos para dar cobertura a las inversiones que, indica, ya se están realizando, detallando algunos aspectos sobre las mismas como su financiación o la situación actual en la que se encuentran:

FONDO DE MANIOBRA: B)-C)	13.296.998,33
B) ACTIVO CORRIENTE	20.063.502,46
C) PASIVO CORRIENTE	6.766.504,13
1. INVERSIONES AFECTADAS	9.884.710,54
a) Centro de Producción Audiovisual	5.884.710,54
b) Centro Polifuncional para Emprendedores Creativos	2.000.000,00
c) Centro Marino Marítimo	2.000.000,00
2. DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO ACISI	2.500.000,00
FONDO DE MANIOBRA AJUSTADO	912.287,79


Efectivamente, la inversión del Centro de Producción Audiovisual se encuentra en ejecución y los compromisos por adjudicaciones de licitaciones y las estimaciones de la Entidad ascienden a 5.884.710,54 €. Para esta inversión se aprobó en 2017 la correspondiente ampliación de capital de 4.300.000 €, y recordamos que está pendiente la concesión de un préstamo participativo de 2.000.000 €, para completar la financiación del centro, lo que está vinculado al acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno de ejercicio de iniciativa pública de actividad económica relacionada con la explotación del centro de producción audiovisual a través de la SPEGC, y que supondrá el incremento de los recursos en 2.000.000 €.

Sobre el Centro Polifuncional para Emprendedores Creativos y el Centro Polifuncional Marino Marítimo, ya recoge el informe provisional que la ampliación de capital del ejercicio, de 4.000.000 €, pretende mejorar la estructura financiera de la Sociedad para afrontar estas inversiones.


Con respecto al Centro Polifuncional para Emprendedores Creativos la Entidad señala que se ha solicitado la cesión de una parcela anexa a la Escuela de Arte y Diseño de Gran Canaria y que el Servicio de Arquitectura del Cabildo ha emitido un informe relativo a la ordenación de la parcela y sus posibilidades constructivas, si bien se está valorando la inversión en dicha parcela o buscar otras alternativas que permitan desarrollar la inversión prevista.

En cuanto al Centro Polifuncional Marino Marítimo, la Entidad señala que se ha finalizado el Proyecto Básico y se ha remitido a la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, para la aprobación previa del proyecto a ejecutar. Una vez se obtenga la

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	36/40



Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	36/40





autorización se licitará la ejecución de la inversión. Así mismo, se ha detectado un edificio en la Zona Portuaria disponible, pero es necesario solicitar una Concesión Demanial a la Autoridad Portuaria y para ello es necesario adjuntar un proyecto básico de la actuación, que la Sociedad está en proceso de contratación.

Finalmente, sobre la devolución del préstamo de la ACIISI para la financiación del proyecto denominado Parque Tecnológico de Gran Canaria-Área experimental de biotecnología azul y acuicultura, la Sociedad aclara que no ha podido ejecutarse, fundamentalmente por no culminar el proceso de entrega de este suelo desde la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga al Cabildo de Gran Canaria, finalizando el plazo para ejecutar el proyecto el 31 de diciembre de 2019, y que el 23 de junio de 2020 se ha procedido a su devolución.

La información aportada por la Sociedad, parte de ella incluida en el Informe provisional y de la que dejamos constancia en este punto, no sólo no contradice la conclusión contenida en el mismo, sino que ratifica el exceso de tesorería producido por el desfase temporal entre la obtención de los recursos y su aplicación, estando todavía pendientes de ubicación definitiva tanto Centro Polifuncional para Emprendedores Creativos como el Centro Polifuncional Marino Marítimo, así como de los trámites necesarios para realizar esta inversiones.

Por tanto, esta Intervención no considera necesario modificar el informe en este punto.

2ª Alegación: Sobre la recomendación, hecha en informes anteriores, de que el inmovilizado material registrado en construcciones, instalaciones técnicas e inversiones inmobiliarias, adquirido en el marco de la encomienda realizada por el Cabido a la SPEGC para la redacción de proyectos de edificación y demás actuaciones que impliquen inversiones reales en edificios y otras construcciones en INFECAR en el marco del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), se active como patrimonio del Cabildo y se adscriban posteriormente a la Entidad, instando a la Sociedad a continuar realizando las acciones necesarias para su consecución, la Entidad alega que se han dado los pasos necesarios si bien se está pendiente de que desde el área de Patrimonio del Cabildo Insular se den de alta dichos activos en el inventario de la corporación.

Sobre este punto, mantenemos la recomendación de que la Sociedad insista en la resolución del asunto, por lo que no modificamos el informe provisional.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 2020

LA FUNCIONARIA:
Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:
José Juan Sánchez Arencibia


Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg=	Página	37/40	


Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	37/40	

Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2018	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	8.904.096,57	9.397.403,52
Inmovilizado intangible	2.998,56	106.396,81
Inmovilizado material	2.045.283,96	2.511.066,49
Inversiones inmobiliarias	5.461.247,79	5.362.579,24
Inv. en empresas del grupo y asociadas a l/p	999.900,00	999.900,00
Inversiones financieras a largo plazo	274.693,91	262.193,91
Activos por impuesto diferido	119.972,35	155.267,07
ACTIVO CORRIENTE	11.964.010,30	20.063.502,46
Existencias	6.540,00	3.900,00
Deudores comerciales y otras cuentas a	5.145.299,14	5.721.942,79
Clientes por ventas y prestaciones de	1.901.977,21	2.478.938,39
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.230.471,48	3.195.874,93
Accionistas (socios) por desembolsos	0	0
Otros deudores	895,04	0,01
Personal	4.659,62	1.894,29
Activo por impuesto corriente	6.084,62	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.211,17	45.235,17
Inversiones en empresas del grupo y	2.800,00	1.400,00
Inversiones financieras a corto plazo	7.883,85	12.757,79
Periodificaciones a corto plazo	5.495,66	17.856,00
Efectivo y otros activos líquidos	6.795.991,65	14.305.645,88
TOTAL ACTIVO	20.868.106,87	29.460.905,98

38 de 40

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	38/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Página	38/40	



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
PATRIMONIO NETO	15.177.498,71	18.417.763,58
Fondos Propios	8.127.118,33	12.344.683,18
Capital escriturado	6.540.000,00	10.540.000,00
Reservas	1.097.426,08	1.675.148,01
Resultados de ejercicios anteriores	-228.838,92	0
Resultado del ejercicio	718.531,17	129.535,17
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.050.380,38	6.073.080,40
PASIVO NO CORRIENTE	2.613.853,95	4.276.638,27
Provisiones a largo plazo	0	0
Deudas a largo plazo	547.163,64	2.535.744,30
Otras deudas a largo plazo	547.163,64	2.535.744,30
Pasivos por impuestos diferidos	2.066.690,31	1.740.893,97
PASIVO CORRIENTE	3.076.754,11	6.766.504,13
Provisiones a corto plazo	37.700,36	90.598,60
Deudas a corto plazo	2.663.104,89	6.281.918,76
Deudas con entidades de crédito	2.531,01	5.362,34
Otras deudas a corto plazo	2.660.573,88	6.276.556,42
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	375.948,96	393.986,77
Proveedores	4.455,00	4.455,00
Otros acreedores	273.292,90	300.849,95
Personal	9.550,14	10.402,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas	88.650,92	78.279,19
Anticipo de clientes	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.868.106,87	29.460.905,98

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	39/40




Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI 	Página	39/40




Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias	2018	2019
Importe neto de la cifra de negocios	288.951,35	295.080,20
Aprovisionamientos	-1.044.569,02	-1.412.489,25
Otros ingresos de explotación	2.765.131,05	2.783.886,41
Gastos de personal	-933.762,21	-989.054,96
Otros gastos de explotación	-543.233,13	-518.962,42
Amortización del inmovilizado	-212.662,79	-234.000,92
Imputación de subvenciones de	181.749,57	181.635,39
Otros resultados	292.706,09	47.381,83
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	794.310,91	153.476,28
Ingresos financieros	1.339,23	525,36
Gastos financieros	-794,31	-58.420,16
Diferencias de cambio	-842,89	-1.341,03
Deterioro y resultado por enajenaciones	-153,91	0
RESULTADO FINANCIERO	-451,88	-59.235,83
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	793.859,03	94.240,45
Impuesto sobre beneficios	-75.327,86	35.294,72
RESULTADO DEL EJERCICIO	718.531,17	129.535,17

40 de 40

Código Seguro De Verificación	ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg==	Fecha	10/08/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ntGsHpHaYbjLMmB7i/z2gg= =	Página	40/40	

Código Seguro de Verificación:	FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2NI	Fecha y Hora	11/08/2020 08:38:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	Validez del documento	Copia electrónica auténtica	
Firmado por	LUZ YUNEYDA AROCHA TOLEDO			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FECHH6IDRXEVES6EK2HZHRP2N 	Página	40/40	